



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: APROBAR MOD. DE LO TÍTULOS DE TÉC. UNIV. EN ECONOMÍA y LIC. EN ECONOMÍA - UN DE RÍO NEGRO-Sede ANDINA - EX-2022-32521398- -APN-DNGU#ME

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y la Resolución Ministerial N° 3432 del 30 de octubre de 2019, Resolución del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 052/21, el EX-2022-32521398-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA y LICENCIADO/A EN ECONOMÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Escuela de Economía, Administración y Turismo, Sede Andina, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 052/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que

correspondan.

Que la Resolución Ministerial 3432/19 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA y LICENCIADO/A EN ECONOMÍA correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1522 del 11 de junio de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA y LICENCIADO/A EN ECONOMÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Escuela de Economía, Administración y Turismo, Sede Andina, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2022-35514970-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos reconocidos por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-35513897-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA

Identificar problemas desde la perspectiva de las causas e impactos económicos sobre la región y el país, una amplia agenda de asuntos globales como la pobreza y la desigualdad económica, la sustentabilidad del desarrollo, entre otros relevantes al campo profesional de un/a técnico/a en economía.

Brindar asistencia técnica en abordajes analíticos, matemáticos y estadísticos favoreciendo el trabajo interdisciplinario con otras ciencias sociales.

Participar en el estudio de la morfología de los mercados, sus fallos, la competencia, el bienestar y conocer las alternativas de regulación.

Contribuir al estudio de los principales determinantes causales de las variables macroeconómicas y los enfoques teóricos que los sustentan.

Asistir en la formulación de proyectos de inversión, desde el ángulo de la rentabilidad privada, y los programas de inversión pública desde el punto de vista del bienestar social.

Brindar apoyo técnico en la evaluación de proyectos de inversión, desde el ángulo de la rentabilidad privada, Evaluar proyectos de inversión, desde el ángulo de la rentabilidad privada, y desde una perspectiva económico-financiera.

Participar en el desarrollo de investigaciones económicas en los principales campos de investigación de la economía.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA

La/El egresada/o dispondrá de una formación que la/lo capacite para avanzar en instancias de especialización posteriores.

Será competente y capaz de:

Identificar analizar y explicar problemas, así como proponer medidas para enfrentar y solucionar desde la perspectiva de las causas e impactos económicos sobre la región y el país, una amplia agenda de asuntos globales como la pobreza y la desigualdad económica, la sustentabilidad del desarrollo, la integración económica regional, entre otros relevantes al campo profesional.

Dominar conocimientos matemáticos, estadísticos, econométricos que permitan favorecer el trabajo interdisciplinario con otras ciencias sociales.

Colaborar en el trabajo de fuentes de información estadística, documental y bibliográfica específicas y útiles para el ejercicio de la economía.

Interpretar y analizar el rol de los intereses nacionales y de los grupos de interés en el desenvolvimiento económico, en la producción, la distribución y sus consecuencias sobre la empresa, las instituciones y los mercados.

Analizar la morfología de los mercados, sus fallos, la competencia, el bienestar y conocer las alternativas de regulación.

Analizar los principales determinantes causales de las variables macroeconómicas y los enfoques teóricos que los sustentan.

Diagnosticar y analizar las repercusiones macroeconómicas frente a choques de la economía doméstica e internacional y anticipar sus impactos sobre los mercados, el desempeño empresarial, la política económica, los conflictos de interés, el bienestar social y asimismo, los impulsos de retroalimentación en el conjunto del sistema.

Colaborar en investigaciones y/o análisis sobre áreas definidas de la macroeconomía, las finanzas públicas, los ciclos económicos, el papel de la incertidumbre y sus implicaciones

Asesorar con herramientas teóricas y metodológicas de la ciencia económica para generar y comprender la información que será utilizada como base para la toma de decisiones en las diferentes unidades económicas.

Formular proyectos de inversión, desde el ángulo de la rentabilidad privada, y los programas de inversión pública desde el punto de vista del bienestar social.

Evaluar y gestionar el desempeño de políticas económicas.

Evaluar proyectos de inversión, desde el ángulo de la rentabilidad privada, y desde una perspectiva económico-financiera.

Desarrollar investigaciones económicas en los principales campos de investigación de la economía.

Construir representaciones simplificadas de la sociedad y del funcionamiento económico, a través de modelos matemáticos, econométricos y simulaciones que los representen, y a su vez, permitan la contrastación empírica de las previsiones y proyecciones sobre las variables económicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-32521398- -APN-DNGU#ME-ALCANCES.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
B5487	Economía Matemática	Cuatrimestral	6	96	B5483- B5481- B5435- B5485	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ECONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 1472 HORAS

PRIMER CUATRIMESTRE

T0001	Razonamiento y Resolución de Problemas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5480	Principios de Economía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5411	Contabilidad Básica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

V1024	Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5434	Matemática I	Cuatrimestral	6	96	T0001	Presencial	
B5012	Fundamentos de Ciencias Políticas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5414	Historia Económica y Social General	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

PRIMER CUATRIMESTRE

B5481	Macroeconomía I	Cuatrimestral	4	64	B5480	Presencial	
V1027	Estadística I	Cuatrimestral	6	96	B5482- B5434	Presencial	
B5435	Matemática II	Cuatrimestral	6	96	B5434	Presencial	
B5482	Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
L0001	Inglés - Comprensión Lectora	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5483	Microeconomía I	Cuatrimestral	4	64	B5480	Presencial	
B5484	Introducción al Derecho Público y Privado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5485	Álgebra para Economía	Cuatrimestral	4	64	B5434	Presencial	
B5486	Geografía y Recursos Económicos	Cuatrimestral	4	64	B5480	Presencial	
V1060	Estadística II	Cuatrimestral	6	96	B5480- V1027- B5435	Presencial	

PRIMER CUATRIMESTRE

B5417	Organización Industrial	Cuatrimestral	4	64	B5481- B5483	Presencial	
B5487	Economía Matemática	Cuatrimestral	6	96	B5483- B5481- B5435- B5485	Presencial	
B5424	Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483	Presencial	
	Historia Económica						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
B5488	Argentina	Cuatrimestral	6	96	B5414- B5480	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

V1064	Finanzas Públicas	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483- B5484	Presencial	
B5489	Macroeconomía II	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483	Presencial	
B5490	Desarrollo Económico	Cuatrimestral	4	64	B5481- B5483- B5414	Presencial	
V1052	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483- B5411- V1027	Presencial	

PRIMER CUATRIMESTRE

B5491	Microeconomía II	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483- B5487	Presencial	
V1068	Economía Internacional	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483	Presencial	
B5421	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5422	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

B5492	Crecimiento Económico	Cuatrimestral	4	64	B5481- B5483- B5487- B5414	Presencial	
B5493	Dinero, Crédito y Bancos	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483	Presencial	
B5419	Econometría	Cuatrimestral	6	96	B5481- B5483- B5487- V1060	Presencial	
B5425	Optativa III	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
B5494	Taller de Trabajo Final de Licenciatura	Cuatrimestral	4	64	Todas las actividades del Plan aprobadas	Presencial	

REQUISITO EGRESO

B5495	Trabajo Social Obligatorio	---	0	80	30% de actividades del Plan aprobadas	Presencial	
-------	----------------------------	-----	---	----	---------------------------------------	------------	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ECONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2800 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-32521398- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.